MIGUEL RODRIGUEZ MATEO (1 de 1)
El Interventor General Accidental
Fecha Firma: 11/09/2023
HASH: eafc2d98848ee94c79f415cdc4220110

ANUNCIO de la **VALORACION PROVISIONAL** de los méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para cubrir **3 PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO** de la plantilla de personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, para la estabilización de empleo temporal de dicha corporación provincial para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso.

Visto cuanto se dispone en las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 2022-4300, de 19 de diciembre de 2022 y rectificada por Decreto 2023-0195 de fecha 20 de Enero de 2023, publicada tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 242, de 21 de diciembre de 2022 (anuncio de rectificación nº 16 de 25-1-2023), como en el Boletín Oficial de Aragón n.º 250 de 29 de diciembre de 2022 (anuncio de rectificación nº 23 de 3-2-2023), y el extracto de la misma en el BOE n.º 49 de 27 de febrero de 2023 que regula el proceso selectivo para cubrir **3 PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO** de la plantilla de personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, para la estabilización de empleo temporal de dicha corporación provincial para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso.

Vista la comprobación del cumplimiento por parte de todos los aspirantes admitidos en el procedimiento de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, y la posterior comprobación y valoración de cada uno de los méritos incluidos en el anexo XI de la convocatoria, **realizadas por el Tribunal de Selección en las sesiones celebradas el 14 de Junio de 2023, el 6 de Julio de 2023 y el 11 de septiembre de 2023**, se acuerda por unanimidad de los miembros del Tribunal de Selección:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria pública del precitado proceso selectivo, **PUBLICAR** –de conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria**- la siguiente PROPUESTA PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS** en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la DPT (https://dpteruel.sedelectronica.es) y en la página Web de la DPT (https://dpteruel.es/DPTweb/la-diputacion/convocatorias-y-oposiones).

Número de ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADEMICOS	SUPERACION PROCESOS	TOTAL	
1	XXX3798XX	LÓPEZ JUAN, AMALIA	75,000	15,000	5,000	5,000	**100,000**	
2	XXX3899XX	JUAN MINGUEZ, OSCAR MIGUEL	75,000	15,000	0,000	5,000	**95,000**	**(*)**
3	XXX4092XX	MUÑOZ LAFUENTE, ENRIQUE	75,000	15,000	0,000	5,000	**95,000**	**(*)**
4	XXX2916XX	MAGALLÓN CIVERA, JOSE ANTONIO	4,400	15,000	5,000	2,500	**26,900**	
5	XXX7365XX	PEREGRIN HERNANDO, VÍCTOR	0,000	15,000	0,000	0,000	**15,000**	

Cód. Validación: 39ZD6A5MDXSHT2J3CL2K4Y2DL
Verificación: https://dpteruel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

(*) El empate producido entre los aspirantes D. Oscar Miguel Juan Mínguez, D. Enrique Muñoz Lafuente, ha sido resuelto acudiendo a lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria. En el presente caso, debe aplicarse el apartado 7.2.3, puesto que los tres aspirantes obtienen la misma calificación en el apartado 7.2.1 (experiencia profesional en DPT) y en el apartado 7.2.2 (superación de procesos anteriores), por lo que se procedió a valorar por el tribunal de selección todos los méritos presentados en el apartado de formación por encima de los 15 puntos máximos establecidos en la convocatoria para poder dirimir el empate entre estos tres aspirantes.

La puntuación en el apartado de formación de los tres aspirantes empatados es el siguiente:

Número Aspirante	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL FORMACIÓN
2	XXX3899XX	JUAN MINGUEZ, OSCAR MIGUEL	67,770
6	XXX4092XX	MUÑOZ LAFUENTE, ENRIQUE	35,310

Segundo.- Conceder a los aspirantes admitidos, incluidos en la correspondiente lista provisional, un **PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR ALEGACIONES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la DPT (https://dpteruel.sedelectronica.es) y en la página Web de la DPT (https://dpteruel.es/DPTweb/la-diputacion/convocatorias-y-oposiones).

Disponer, asimismo, que dichas alegaciones se deberán presentar por escrito, en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre en cualquiera de los lugares habilitados por esta Ley para la presentación de solicitudes.

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente,
El Secretario del Tribunal de Selección, Miguel Rodríguez Mateo

Cód. Validación: 39ZD6A5MDXSHT2J3CL2K4Y2DL
Verificación: https://dpteruel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2